

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Unión Postal	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Demás países	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

NUMEROS ATRASADOS DE 1 A 5 PESETAS

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA

Recogidas, 2, Granada

TELÉFONO 177.—APARTADO DE CORREOS NÚM. 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana.	2.ª plana.	3.ª plana.	4.ª plana.
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuarios	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamos, cada línea	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, id., id.	100 p.	75 p.	50 p.	25 p.

REBAJAS EN LOS ANUNCIOS PERMANENTES

EXPOSICIÓN DE PINTURAS

Acera del Casino, 29.

Taller de pinturas y decoraciones

Capilla de S. Andrés, 1. (Elvira).

de FRANCISCO TEJADA DE VIDEGAIN

Premiado en varias Exposiciones, Socio de mérito y profesor de la R. S. E. de Amigos del País, del Fomento de las Artes y de la "Compagnie des Decorateurs" de París, etc., etc.

Especialidad en decoraciones de teatro, á precios baratísimos, hechas por nuevos procedimientos, garantizando su resultado y duración; decorado de habitaciones desde 25 reales hasta las más lujosas; dorados, bronceados, imitaciones á piedras y maderas, óleos, acuarelas, templos, transparentes, retratos, flores en telas, muestras y toda clase de letteros, etc., etc.

Dirección: F. Tejada de Videgain, Granada.
Para encargos, capilla de San Andrés, núm. 1.
Para avisos, Acera del Casino, 29, portería.
Se admiten encargos para fuera, á precios convencionales.

La vida municipal

en las pequeñas poblaciones.

V

En muchos pueblos es empresa de remanos hacer comprender á los secretarios lo que es el periodo de ampliación, y arreglar las cuentas de tal suerte, que aun procediendo de buena fe, sobran siempre motivos legales para poner á dichos funcionarios bajo la acción del Código penal.

Puede ser materia de estudio si convendría ó no prescindir de los presupuestos adicionales y contraer la gestión económica y de contabilidad municipal al ejercicio del año natural y á un solo presupuesto bien ordenado.

Entre la fecha en que se aprueban los presupuestos y la época en que deben regir, ha de mediar el menor tiempo posible, porque de otra suerte ocurrirían nuevas consignaciones que no sería posible atender.

Mandato está que se publiquen en los Boletines Oficiales extractos de los acuerdos tomados por los ayuntamientos; pero es lo cierto que son muy pocas las provincias donde se cumple esta disposición; posibles, por tanto, que ocurriera lo propio con la publicación mensual de los gastos ó ingresos que tienen los ayuntamientos.

A pesar de estos temores, hemos de significar que estimamos como de mucha importancia para cortar abusos, que se ponga un artículo en la nueva ley por virtud del cual se declare obligatoria la inserción en el Boletín Oficial de un estado donde se determinen de una manera clara los ingresos y gastos ocurridos durante el mes.

Conviene igualmente sentar como precepto de observancia inexcusable, que las distribuciones mensuales de fondos se preparen aplicando siempre el importe de las consignaciones aprobadas por duodécimas partes en todos los servicios de carácter permanente, sin que de esta regla deban exceptuarse sino las atenciones que se cumplen en épocas ó plazos determinados; así se evitarían los abusos en que con frecuencia incurrían los ayuntamientos, agotando en uno ó dos trimestres los créditos autorizados, y determinando de este modo dificultades de contabilidad y alteraciones en los presupuestos, con ocasión de suplementos, transferencias y otras operaciones de esta índole.

El art. 169 de la ley actual debe ser

objeto de estudio y reforma á fin de prevenir ciertas extralimitaciones que, con el mejor deseo en algunos casos, pero sin verdadero conocimiento de causa, cometen los ayuntamientos, al tomar, en asuntos de su competencia, acuerdos que el alcalde no puede suspender legalmente, ni ejecutar sin responsabilidad; tales son, entre otros, los que determinan gastos á que no es dable atender por falta de consignación ó por otros conceptos, dentro de los preceptos, de la contabilidad y estructura de los presupuestos.

Como estos casos, y alguno más que podría citarse, no caben en la letra y espíritu de los arts. 169 y 170, sino que más bien son objeto de la prohibición establecida en el 171, es de interés, en bien del servicio, que á ellos se amplíe la facultad de suspensión con tal de que exprese ésta los motivos y consideraciones en que se funde, y queden obligados los alcaldes á dar cuenta inmediata de las providencias que dicten en el particular, á las respectivas corporaciones.

En las diputaciones y ayuntamientos debía fijarse una plantilla para el personal de la secretaría, teniendo en cuenta el número de vecinos.

En verdad que los servicios han aumentado de algún tiempo á esta parte, pero en cambio los trabajos se han simplificado bastante con el empleo de modelos impresos. Hay diputaciones y ayuntamientos que tienen triple número de empleados del que necesitan, y las corporaciones, á pesar de conocer el mal y desear en algunos casos el remedio, no le aplican, porque es empresa más difícil de lo que á primera vista parece, ir contra las influencias locales, dejando á un lado afecciones y compromisos de todas clases.

Dando una pauta en la ley, no es de creer que se cortaran en absoluto los abusos; pero está fuera de toda duda que se aminorarían bastante. En la confección de los presupuestos se utilizan recursos que sólo conducen á crear complicaciones al finalizar el ejercicio. Cuando los ingresos no bastan á cubrir los gastos, si hay propiedades que vender, se eleva el valor de éstas hasta cubrir el déficit; y en otros casos, el ingreso de ciertos arbitrios se calcula á ojo de buen cubero, procurando siempre que en el papel, aparezca la cifra que hace juego á los confeccionadores de los presupuestos.

Esto sólo sirve para aplazar el conflicto; pues, al fin el déficit saca la cabeza á última hora, y los servicios quedan en lastimoso abandono.

La concesión de arbitrios municipales no es cosa tan baladí como muchos imaginan, pues no es fácil determinar el número de ellos ni las reglas á que deban acomodarse, por lo mismo que cada comarca tiene sus condiciones especiales de vida.

Bueno será que en la ley se determinen bien los recursos utilizables contra los acuerdos de las corporaciones municipales, á fin de que los interesados puedan conocer y usar de sus derechos en tiempo oportuno.

La práctica ha demostrado lo mucho que puede abusarse de ciertos recursos para impedir que la ley se aplique con todo rigor á los autores de algunos delitos, como por ejemplo, el de malversación de fondos.

Pocas veces encuentran los tribunales expedito el camino para perseguir esta clase de delitos, pues estando pendientes de examen y aprobación las cuentas municipales, la competencia de los gobernadores está más que justificada, y los culpables consiguen de este modo eludir la acción penal y retener

fondos que debían estar en la caja municipal.

El decreto de 8 de Septiembre de 1887 sobre competencias ha originado muy serias complicaciones, y las competencias, como las recusaciones, son el resorte de que más abusan los que todo lo subordinan á intereses políticos ó miras egoístas y desean vivir de espaldas á la ley.

CANTARES DE NOCHE-BUENA

Noche-Buena, Noche-Buena,
noche dulce al corazón;
para cuántos no eres buena,
que están tristes como yo.

Con mi padre y con mi madre
ceno al amor del hogar;
mi Pepe que está en la guerra
ni cena ni amor tendrá.

Al despedirse de mí
para embarcar en el puerto,
dijo: para Noche-Buena
volveré... ¡porque no ha vuelto!

Cómo relucen las luces
del portal y del pesebre;
En Cuba solo relucen
bayonetas y machetes.

En España, mar de fondo;
un mar desde España á Cuba;
¡ay! los campos de la Isla
son un mar de sepulturas.

Por allá viven muriendo
entre las balas y el vómito;
acá vivimos soñando
con pavos y premio gordo.

Los pueblos están de fiesta,
las gentes ríen y cantan,
y en Cuba luchan y mueren
al grito de ¡Viva España!

FELIPE TOURNELLE

LA NOCHE-BUENA DEL SOLDADO

—Hace tres meses, madre,
que no te veo;
tres meses en que vivo
de mis recuerdos.
¡Triste es la suerte
cuando se encuentran lejos
los que se quieren!

La nostalgia me aflige
con sus tristezas;
de mi hogar apartado
me ahoga la pena;
la aurora blanca
¡cuántas veces sorprende,
madre, mis lágrimas!

No me espanta la guerra
ni sus peligros;
el temor en mi pecho
no tiene asilo.
¡Solo me espantan
tu dolor, tus zozobras,
madre del alma!

En la callada noche,
cuando el silencio
cobia con sus alas
el campamento,
y el centinela
grita en las avanzadas
¡alerta! ¡alerta!

Se aparece á mis ojos,
que permanecen
abiertos, sin que el sueño
grato los cierre,
tu rostro pálido,
más bello que las bellas
rosas de Mayo.

Y escucho que me dices
con voz suave,
dulce como las mieles
de los panales,
—Juan, hijo mío,
no desmayes, no temas
que estoy contigo.

Y cruzan por mi mente,
suaves, risueños,
del ayer venturoso
los mil recuerdos;
recuerdos, madre,
que restañan la herida
de mis pe ares.

¡Qué triste estoy! Del viento
los giros vagos,
dejan en mis oídos
rumores gratos
de alegre fiesta,
que el feliz nacimiento
de Dios, celebra.

Y al escucharlos, brotan
de mi garganta
suspiros angustiosos
que el labio abrasan.
¡Cuántos recuerdos
despiertan los cantares
que lleva el viento!

Lejos ¡ay! de tu lado,
la Noche-Buena,
para mí será solo
noche de penas;
de insomnio amargo,
al recordar los dulces
tiempos pasados.

Las cornetas sus helicos
sonidos lanzan;
adiós, que el rigoroso
deber me llama.
¡Madre, Dios quiera
reunirnos otro año
la Noche-Buena!

FRANCISCO HIDALGO.

Constitución del Ayuntamiento.

A las tres de la tarde se abrió la sesión extraordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del alcalde saliente Sr. Guiral, y asistiendo los concejales antiguos Sres. Gómez Tortosa, Sedeño, Romera, Castillo, Obrén, Besieres, Amor, Branchat, Oliveras, Leal de Ibarra, Jiménez González y Roldán.

Se dió lectura al acta pendiente, siendo aprobada.
El alcalde ordenó al señor secretario que leyera los artículos de la ley municipal relativos al acto posesorio de los nuevos ediles, y hecho esto, designó una comisión receptora que invitó y acompañó al salón de actos á los nuevos concejales Sres. Jiménez, Rodríguez Gutiérrez, Palacios (D. Jerónimo), Montealegre, Branchat, Sánchez Gallardo, González Fernández, López, Tuxet, Horques, Rodríguez García, Auriolles, Hernández, Afán, Blanco, Ladrón de Guevara, Perales, Gómez Ruiz, Navarro y Alhama, posesionándose de sus cargos, y abandonando el salón los salientes.

Inmediatamente se leyeron el oficio del Gobernador y la real orden que trascribe, nombrando alcalde al Sr. Gómez Tortosa, é invitado por el Sr. Guiral, se saludaron con afecto y aquél ocupó el sillón presidencial, ordenando la lectura de los artículos de la ley relativos á la elección de cargos, procediéndose á la votación, que dió el siguiente resultado:

Primer teniente de alcalde, don Antonio Sánchez Gallardo, por 24 votos y 40 papeletas en blanco.

Segundo, don Antonio Tuxet, por los mismos votos.

Tercera, don Juan Horques, por 19 y 40 votos, quedando nombrado con carácter de interinidad, debiéndose proceder nuevamente á la elección de este cargo, en el próximo cabildo, por ministerio de la ley; pero el interesado expresó que renuncaba este honor y que si se le confirmaba en su tenencia, la renunciaría. Sin embargo, no podría ser, porque estos cargos son obligatorios.

Cuarta, D. Antonio Amor y Rico, por 22 votos, 3 papeletas en blanco y 3 á favor del Sr. Oliveras.

Quinta, D. Jerónimo Palacios, por 24 y 4.

Sesta, D. Antonio María Afán de Rivera, por 23 y 5.

Este señor manifestó que renunciaba el cargo, advirtiéndosele que no era posible acceder á su deseo, por prohibirlo la ley.

Séptima, D. Manuel González Fernández, por 23, 1 para el Sr. López Sáez y 4 papeletas en blanco.

Octava, D. Francisco Aurioles, por 24 y 4.

Novena, D. Francisco Navarro, por 24 y 4.

Primera sindicatura, don José Sedeño, por 25 votos y 3 papeletas en blanco.

Y segunda, D. Miguel López Sáez, por 24 y 4.

El alcalde preguntó qué días y horas se fijaban para celebrar los cabildos, acordándose que tengan lugar los miércoles a la una de la tarde, y siendo las cinco, se levantó la sesión.

El nuevo alcalde obsequió con dulces, licores y cigarros a sus compañeros de municipio, entrantes y salientes, periodistas que allí se encontraban y a los empleados de la casa.

Con los nuevos concejales, forman la corporación los antiguos Sres. Jiménez González, Leal de Ibarra, Guiral, Oliveras, Amor y Rico, García Valenzuela y Roldán, no contando los suspensos.

LA VIDA JUDICIAL.

En la Audiencia.

En la sección primera de lo criminal, ha tenido lugar en el día de ayer el sorteo de los jurados que en el cuatrimestre próximo han de conocer de las causas del alarde correspondiente: tanto éste como el nombre de los señores jurados, los insertaremos en el número de mañana.

También esta Sala ha conocido de una causa por falso testimonio, procedente del juzgado del Salvador, contra Ramón Fernández Requena. Asistió el abogado defensor Sr. Higuera Sabatel. Quedó para sentencia.

La sección tercera ha conocido en juicio oral de un delito de hurto, contra Dionisio Guidú García. (Este procesado es uno de los que están complicados en el asesinato del francés de Alamedilla).

En la misma sección retiró el fiscal la acusación que contra Vicente Jaime Díaz pesaba, por lesiones, pues los peritos médicos lo conceptuaron sin discernimiento. Estaba defendido el procesado por el licenciado Sr. Calero.

En la sección cuarta empezó a verse una causa del juzgado de Guadix, contra José María Poyatos y consortes, por disparo y lesiones, suspendiéndose el acto por falta de testigos.

Hoy a las doce tendrá lugar la visita general de cárceles, presidida la comisión de magistrados por el presidente interino don Manuel Sambricio.

Hasta el día 28 próximo no habrá señalamientos de pleitos y causas criminales; en estos días solo se ocuparán las salas del despacho ordinario.

EL ALGUACIL MAROTO.

Sección local y provincial.

Mañana no se publicará este periódico, en tributo a la solemne festividad de Noche Buena.

S. S. el Papa León XIII ha concedido a la Venerable orden tercera erigida canónicamente en la iglesia de San Antón de esta ciudad, el privilegio de que puedan celebrarse en la Noche Buena las tres misas que el sacerdote puede decir en la fiesta de la Natividad del Señor, pudiendo administrarse la comunión en cada una de las tres a los hermanos terciarios y sus bienhechores.

Como la premura del tiempo impide invitar individualmente a todos los terciarios, para la misa del Gallo, se nos ruega les hagamos presente que procuren avistarse en el día de mañana con el Sr. Capellán de las Capuchinas, quien les dará las instrucciones necesarias para asistir a la Comunión general.

Desde ayer y con objeto de darles una paga a los empleados del municipio, gestiona el Alcalde señor Gómez Tortosa, cerca de la empresa de consumos, el que ingrese 58.000 pesetas, por cuenta del mes de Enero próximo.

Tan pronto como se hizo ayer cargo de la Alcaldía el señor Gómez Tortosa,

dió terminante orden a los jefes de negociados y a los de los cuerpos de la guardia municipal y limpieza pública, de que desde hoy, sin pretexto alguno, asistan todos los empleados, tanto de oficina como de escaleras abajo a sus respectivos puestos, advirtiéndole que al que falte se le declarará cesante.

El señor Gómez Tortosa está decidido a no tolerar que ningún dependiente del Ayuntamiento cobre ni siga ostentando su destino, sin cumplir los deberes anejos a éste; en cambio, respetará a los buenos funcionarios que cumplan su misión.

Para obrar así, el nuevo Alcalde no tendrá en cuenta para nada la clase de recomendaciones que tengan todos los empleados; y aún hemos oído decir que a este objeto loable ha mandado que se borren las notas de los señores que recomendaran a los empleados, notas que siempre se han guardado en la Alcaldía.

A más de esto, la secretaria particular, que de paso diremos la ocupará un estimado compañero en la prensa, llevará un libro diario donde se anoten todas las reclamaciones de los periódicos locales, con objeto de prestarlas atención.

También en la citada secretaria, se facilitará nota diaria a los periodistas que la pidan, de todos los asuntos municipales que merezcan elevarse a la publicidad, y los extractos de las sesiones se facilitarán así mismo a los reporteros que no puedan asistir a ellas.

Desde anoche se encuentra enfermo delicado con un fuerte catarro, el jefe de los conservadores granadinos, señor Rodríguez Bolívar.

Es probable que en la presente semana se sobresea la causa que se sigue a los concejales suspensos del Ayuntamiento de Granada, volviendo los mismos a formar parte del Ayuntamiento.

Según carta recibida en Granada, del señor Romero Robledo, que como oportunamente digimos, se encuentra en Antequera desde el sábado, es probable sea nombrado alcalde de Madrid, don Francisco Bergamin García.

En el día de ayer se carnizó en el matadero público, tres reses, dos terneras y treinta carneros.

Ayer ingresaron en el Ayuntamiento, 430'31 pesetas.

El juez de Alhama llama a los procesados Enriqueta y Carlos Campos.

—El de Guadix llama a Vicente Villegas.

Por el juez militar del regimiento infantería de Granada, núm. 34, se instruye sumaria a Miguel Serrano Martín, por no haberse incorporado a banderas, y cuya busca y captura se interesa a las fuerzas de policía y seguridad.

El señor gobernador ha dado orden para que hoy a las diez de la noche asistan varias parejas de la Guardia civil a la Santa Iglesia Metropolitana, con el fin de que conserven el orden mientras se celebra la misa solemne de la Navidad del Señor, según ha sido costumbre en los años anteriores, accediendo a lo solicitado por el Sr. Arcipreste de la Diócesis.

Ayer a las dos de la tarde se reunieron en el despacho del señor Gobernador civil, los señores que componen la Junta de Bellas Artes, con objeto de tratar la manera de promover la concurrencia a la tercera Exposición de Bellas Artes y de Industrias que ha de celebrarse en Barcelona en el mes de Abril del año próximo.

Ayer tuvieron reyección en el Campillo, produciendo un escándalo, Francisco González Molina y Antonio Fortes Martín, los cuales fueron conducidos al arresto por el guardia municipal que presta sus servicios en dicho punto, José García Varela.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase de esta Intervención de Hacienda, don Enrique Braojos Santos.

En las cajas del Ayuntamiento de esta capital ingresarán hoy la suma de 2.252,25 pesetas por recargos municipales sobre carruajes de lujo.

Por el Ministerio del ramo han sido

pedidas a esta Delegación de Hacienda las hojas de servicios de todos los empleados de la misma.

Las operaciones verificadas en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros en la anterior semana, son estas:

Monte de Piedad.

Por 40 desempeños de alhajas, 975 pesetas; por 64 empeños de idem, 2.130 idem; por 108 desempeños de ropas, 671 idem; por 89 empeños de idem, 1.120 idem.

Caja de Ahorros.

Por 1 reintegro a cuenta, 25 pesetas; por 5 imposiciones, 100 idem.

Consejero de turno para la presente semana, Excmo. Sr. D. Pedro N. Mirasol.

Leemos en El Accitano:

«Nos asegura persona perita que la frecuente rotura de los tubos de las máquinas del ferrocarril, consiste en que éstas son de las que valen diez mil duros, y los tienen de hierro, en vez de costar diez y seis mil, como está mandado, que los tienen de cobre. ¿Qué dicen a esto los encargados de que las leyes se cumplan?»

Ha obtenido mediante oposición, la plaza de beneficiado con cargo de organista de la Catedral de Guadix, el notable músico don Rafael Saiguero.

Deben remitir los ayuntamientos a la Delegación de Hacienda, un estado comprensivo de los locales destinados a espectáculos públicos.

La junta directiva de la Cofradía del divino Arcángel San Rafael, atendiendo la opinión de su director espiritual, ha acordado trasladar la fiesta que mensualmente se celebra en el templo de San Juan de Dios, los días 24 y 25 de este mes, atendida la hermosa fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

A las ocho y media de la mañana de dicho día 25, se celebrará la misa solemne, y a las cinco de su tarde tendrá lugar el ejercicio del duodenario, predicando el señor director de la Cofradía, doctor don Rafael García Gómez.

Asistirá a estos cultos la capilla del señor Gómez.

Anoche acudió a nuestra redacción el conocido industrial de esta plaza don Mariano Falero Agustín, denunciándonos el reprochable hecho que a continuación pasamos a exponer.

Como es general costumbre en vísperas de Pascuas, se presentaron ayer al medio día en la casa habitación del señor Falero, calle de Arenas, núm. 26, solicitando el aguinaldo, el encendedor del alumbrado público, Rafael Camúz y otro compañero, y como la dueña de la casa les manifestase que se pasaran por el establecimiento del señor Falero donde satisficieran su pretensión, el Camúz se desató en improperios y palabras soeces contra la referida señora, la que en vista de la actitud de los encendedores cerró la puerta de la casa despreciando los insultos que se le dirigían.

La esposa del señor Falero no quiso participar a éste cuando regresó a su domicilio lo sucedido con los empleados del gas, en evitación de disgusto, pues consideraba terminado el incidente; mas al oscurecer presentóse de nuevo el Camúz en la calle de Arenas con objeto de encender las farolas del alumbrado público, y encontrando en la puerta del señor Falero a un hijo de éste, niño de 8 años de edad, le hizo un disparo de pistola del que por fortuna resultó ileso la inocente criatura. Al ruido de la detonación acudieron la madre y abuela del niño, produciéndose una escena desgarradora, pues el angelito no cesaba de gritar:—¡Ay mamá que me han matado!

El Rafael Camúz, una vez perpetrada su bárbara hazaña, se dio a la fuga sin que pudieran darle alcance las personas que se pusieron en su persecución.

De este reprochable atentado, tanto más reprochable por haberse cometido en la persona de un niño inocente e indefenso, entienden ya los tribunales de justicia, los que aplicarán al autor de tan inaudita acción el correctivo que merece.

La inspección de la Comandancia central y Caja general de Ultramar, comunica al señor Alcalde de Granada, que habiendo fallecido Antonio Romero Or-

tega, perteneciente al Ejército de Cuba, le ruega lo ponga en conocimiento de los herederos del causante, para que puedan percibir los alcances ascendentes a pesetas 40'55.

—La Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del Ejército de Cuba, dice al señor Alcalde de Granada, que se halla comprendido para su pago en la vigente ley de conversión, y será incluido en la primera relación que del cuerpo se formule el crédito por alcances del soldado que fué del primer batallón del regimiento infantería de Cuba núm. 7, Joaquín López Huete, a su viuda y heredera Isabel Castilla López.

Un tal Manuel Prieto Calvizo, tiene en el Ayuntamiento los recibos para su firma, de los alcances que debe percibir de la caja general de Ultramar.

En la madrugada de hoy, ha salido para Málaga, la respetable señora doña Cándida Roda.

—En el mismo tren sale también con dirección a Madrid, el señor conde de Benalúa.

—Para Orgiva, el diputado provincial don Plácido Vargas y el juez de instrucción de aquel distrito, don Enrique Castellano.

LA PUBLICIDAD ha sido el primer diario granadino que dió a conocer los premios mayores de la lotería de Navidad, colocando nuestros telegramas, a medida que los íbamos recibiendo, en la esquina del Café de Colón, a fin de calmar la ansiedad del público por conocer los números y las poblaciones a que habían correspondido aquéllos.

También se ha distinguido este diario, dando a luz ayer tarde en hojas extraordinarias, además de los premios mayores, todos los pequeños, que han correspondido a Granada.

Este hecho prueba una vez más la escelencia de nuestro servicio telegráfico, y que no nos duele imponernos sacrificios para adelantar cuantos informes puedan interesar a los lectores, en justa correspondencia al creciente favor que nos dispensa el público.

El cuento de la lechera, se ha repetido una vez más.

A los jugadores a la Lotería de Navidad, que contaban con ser favorecidos por la suerte tocándoles el «gordo», y que a base de esto, se habían formado mil proyectos felices, les cayeron ayer como una jarra de agua fría los telegramas dando cuenta del resultado del sorteo.

Quien había pensado limpiarse de acreedores y dedicarse a dar dinero a gabelas; quién adquirir cosa propia, echar coche y comprarse media docena de ternos, colocando el resto de su capital en papel del Estado; quien en casarse inmediatamente con su Juan o su Pedro o su Nicolás, objeto adorado del alma.

La verdad es que da lástima el ver tantas ilusiones fallidas, tantas esperanzas defraudadas, por habérselo antojado a la loca fortuna irse lejos, muy lejos, nada menos que al Brasil, tal vez a ofrecerle la riqueza a un repugnante negro.

Hasta ayer al medio día veíamos inmensas sumas colosales de dinero, alegría y felicidad; de todo eso queda... un triste desencanto, que nos enseña sólo debemos confiar, si aspiramos a tener y valer, en el proverbio latino que dice:

Constantia et labore.

Se quejan los vecinos de Ambrós, de que solo reciben toda la correspondencia, de quince en quince días, y a períodos aún más largos, cuando debían recibirla diariamente, puesto que para eso paga el Estado un peatón y los municipios le retribuyen, para que este servicio se haga todos los días al pueblo citado y a los de Churriana y Cúllar Vega.

Estos dos últimos suelen estar servidos con más frecuencia, pero el peatón tiene preterido a Ambrós, donde, como antes decimos, se encuentran los habitantes casi incomunicados con el resto del mundo, postalmente, habiéndose dado el caso de que, personas que desde Granada han sido llamadas para asuntos de interés, por medio de carta, no se han enterado, causándoles los perjuicios consiguientes.

Por lo espuesto, rogamos al Sr. Administrador principal de Correos de esta provincia que procure corregir la grave falta que dejamos apuntada.

Lotería Nacional.

En el sorteo de la lotería celebrado ayer en Madrid, han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

NÚMEROS	PREMIOS — Pesetas.	POBLACIONES
25444	3000000	Río Janéiro.
16304	2000000	Madrid.
2529	1000000	Sevilla.
51894	750000	Madrid.
7328	500000	Oviedo.
31393	250000	Bilbao.
14910	100000	Cádiz.
32147	100000	Linares.
7091	80000	Rioseco, Soria
37646	80000	Barcelona.
20362	80000	Madrid.
7107	80000	Zamora.
41610	60000	Sevilla.
5842	60000	Madrid.
22424	60000	Madrid.
34383	60000	Barcelona.
13988	60000	Madrid.
16230	60000	Madrid.
30114	40000	Zaragoza.
49879	40000	Madrid.
6035	40000	Madrid.
29806	40000	Zaragoza.
49862	40000	Palma.
35041	40000	Barcelona.
3589	40000	Madrid.
17507	30000	Madrid.
708	30000	Puerto Llano.
29185	30000	Madrid.
15901	30000	Palma.
14463	30000	Sevilla.
34318	30000	Pamplona.
46	30000	León.
17022	30000	Barcelona.
53414	30000	
5168	30000	Zaragoza.
27332	20000	Madrid.
6058	20000	Cuevas Vera.
46356	20000	Sevilla.
25022	20000	Madrid.
28373	20000	Jerez.
25605	20000	Nules.
3582	20000	Barcelona.
30498	20000	Madrid.
363	20000	Idem.
17656	20000	Idem.
40674	20000	Valladolid.
34607	20000	Barcelona.
16176	20000	Vigo.
31004	20000	Madrid.
4387	20000	Vitoria.
50004	20000	Guernica.
913	20000	Valencia.
13582	20000	Barcelona.

Premios pequeños que han correspondido á Granada.

Premiados con reintegro.

3124	3134	3144	3154	3474	6564
7244	7364	7804	7864	7964	8344
8774	9234	11454	12524	13484	
14394	15864	18684	19544	19564	
19774	21304	22344	23984	29064	
29604	34894	36054	39384	42214	
44544	44554	44564	48334	51244	
53124	53574	53584			

Premiados con 2500 pesetas por aproximación con el quinto premio.

7361	7362	7364	7365	7366	7368
------	------	------	------	------	------

Estas aproximaciones corresponden á los expresados números, siempre que resulte confirmado que el quinto premio del sorteo ha correspondido al número 7328.

Hacemos estas advertencias, porque otros periódicos locales, publicados después que nuestros suplementos, dicen que con dicho premio ha resultado favorecido, según uno de éstos, el 7521, y según otro, el 7528.

Premiados con 2500 pesetas.

3156	51238	6448	8485	13247
39383	39384	7963	747	23347

NOTICIAS GENERALES

Telegrafían de Valencia que en un horno de cal de las inmediaciones de Paterna cayeron cinco obreros, pereciendo dos asfixiados.

Los tres restantes se encuentran gravísimos.

Está ultimado el contrato entre el ministerio de Ultramar y el Banco de España, para que este establecimiento de crédito ponga á disposición de aquél 50 millones de pesetas para las atenciones de la guerra de Cuba.

Además, queda todavía por resolver hasta fin de mes si el Banco de París y de los Países Bajos ha de entregar los 25 millones del último plazo, condicional, de la operación que ha tiempo se hizo.

Están, pues, cubiertas todas las necesidades de la campaña, por algún tiempo.

Así lo dicen los periódicos ministeriales.

Falta saber á que número de semanas darán el nombre de *algún tiempo*.

Según recopilación estadística de un ingeniero industrial, existen en las distintas zonas agrícolas de Cuba las siguientes fábricas azucareras, ó sea centrales:

En Vuelta-Abajo, 30; en la Habana, en Matanzas, 118; en Sagua, 43; en Cruces, 15; en Santa Clara, 14; en Cienfuegos, 32; en Remedios, 20; en Trinidad, 3; en Sancti-Spiritus, 7; en Nuevitas y Puerto Príncipe, 6; en Manzanillo, 14; en Gibara, 6; en Guantánamo, 11 y en Santiago de Cuba, 8. Total, 364.

Estos 364 centrales pueden producir, por cálculo aproximado, unas 858.000 toneladas de azúcar.

Se ha estrenado en París una comedia de Saoudou, titulada *Marcela*, obteniendo un triunfo el eminente escritor.

Telegrafían de París que se ha verificado un desafío entre los tiradores Mr. Rue y monsieur Argeant, resultando éste herido en la frente.

El duelo fué presenciado por treinta testigos.

Telegrafían de Cuba, que en Aguadita fueron macheteados siete soldados del batallón del Rey, que se quedaron fuera de la población.

Se encuentra gravemente enfermo, el decano de los periodistas españoles, y redactor de *El Correo Español*, don Antonio Santiago Somoza.

Deseamos su pronto restablecimiento.

¡Que se acaba, compradores!

Ya se están agotando las colosales existencias de los grandes almacenes de los Sres. A. Gil de Tejada y Compañía, Méndez Núñez, 23, y por esta circunstancia no ha de durar muchos días la indicada realización.

Todavía, sin embargo, pueden las familias adquirir géneros de esos que son indispensables en todas las casas, á menos de la tercera parte de su verdadero costo, si no se descuidan y acuden antes de que se dé por terminada la extraordinaria liquidación, que como saben nuestros lectores, se halla situada en la calle de Méndez Núñez, número, 23.

Especialidades para Pascua.

Establecimiento de vinos, aguardientes y licores, de Martín y Compañía, (antes de Díaz Sánchez) Puente del Alamo, Salamanca, Carpintería, y Montería 21 y 23.

En esta importante casa, encontrará el público toda clase de vinos de las marcas más acreditadas. Especialidad en aguardientes y licores de todas clases, y las renombradas cervezas de la Cruz Blanca.

Especialidad en embotellados para provisiones y regalos de Pascua.

Se sirven pedidos á domicilio.

Precios arreglados.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN LA CORTE.)

El premio gordo.

Madrid 23 (1-45 t).

El número 25.444 que como ya saben es al que ha correspondido el premio de los doce millones, se ha vendido en la administración de Orduña que se dedica á expendidos á algunos agentes que los revenden en el extranjero, entre París, Londres y New York.

Se cree que debe estar poco re partido por esta circunstancia.

Guerra.

Consejo de ministros.

Madrid 23 (9 n.)

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Cánovas.

Se aprobó el indulto de un reo de muerte de Yione (Cataluña) y se acordó verificar compras de material de guerra con destino á Cuba y Puerto-Rico.—Guerra.

Nombramiento.

Madrid 23 (9 n.)

En el Consejo de ministros celebrado esta tarde, se acordó el nombramiento del Sr. Fabié para la presidencia del Consejo de Estado.—Guerra.

En desgracia.

Madrid 23 (9 n.)

Se ha confirmado que el número 25.444 de la Lotería, se mandó al banquero de Oporto Sr. Macedo, el cual reespidió el billete entero á Río Janéiro.—Guerra.

Premios de lotería.

Madrid 23 (9 n.)

Las dos aproximaciones de 35.000 pesetas correspondientes á los números anterior y posterior al premio de los doce millones, ó sea al 25.443 y el 25.445, los llevaban jugados en la casa de comercio de Calamarte el uno, y el otro, en la tienda de sombreros para señora de la Viuda de Abati é hijos, situada en la calle de Capellanes.—Guerra.

Los astilleros del Nervión.

Madrid 23 (9 n.)

El ministro de Marina expuso á sus compañeros en el Consejo de ministros celebrado esta tarde, que el Sr. Martinez Rivas le ha hecho proposiciones de devolver al Estado trece millones de pesetas, con tal que se le entreguen nuevamente los astilleros del Nervión.

El Sr. Beranger manifestose propicio á las pretensiones del mencionado constructor.—Guerra.

El Gobernador de Granada.

Madrid 23 (23 9 n.)

Hoy ha salido para Granada el Gobernador civil D. Eleuterio Villalva.

Muchos amigos y compañeros en la prensa, acudieron á despedirle.—Guerra.

La guerra.

Madrid 23 (9 n.)

Telegrafían de la Habana que los insurrectos descarrilaron la locomotora de un tren junto al ingenio Diana. Además han incendiado otros ingenios y descarrilado algunos trenes.

Nuestras tropas continúan persiguiendo á la columna de Máximo Gómez.—Guerra.

La corbata de San Fernando.

Madrid 23 (9 n.)

Se ha ordenado abrir juicio contradictorio para conceder la corbata de San Fernando al batallón de Asturias, que tan heroicamente se portó en el combate librado con las fuerzas de Máximo Gómez.—Guerra.

Hay que conocer la verdad.

Alhama vende los sombreros mejores que vienen á Granada: si no, dígalos la venta que hace; lleva traídos para la estación de invierno «dos» remesas y las ha concluido y acaba de recibir la tercera, y si no acuden pronto sus clientes, se quedarán sin surtido para Pascua.

Además, ha recibido grandes remesas de «Sombreros» sevillanos y cordobeses «legítimos», no falsificados, siendo las formas más nuevas y bonitas que han venido á Granada.

En sombreros de pelo para niños los de más fantasía y elegantes de París.

Zacatin, 44.

Se necesita

un muchacho listo, que escriba bien y deprisa, en esta Administración, Recogidas, 2.

El premio gordo.

No ha correspondido al billete número 19.724, repartido entre los clientes de *La Confianza*, pero cobrarán el reintegro, si además no le correspondiera un premio chico.

Por lo pronto, ahora podrán hacer efectivo su regalo los compradores de *La Confianza*; Méndez Núñez, 23, ó emplear el reintegro en alguno de los artículos que se venden en tan acreditado establecimiento; porque en *La Confianza* no puede entrar nadie sin comprar algo, dadas las muchísimas novedades que allí se reciben constantemente y los precios increíbles á que se venden todas.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Pagos para hoy.

A D. Francisco Muñoz Laserna, Premios cobranza.

A D. Luis Morell, personal Agricultura.

A D. Rafael Pastor, id. Escuela Bellas Artes.

A D. Francisco Javier Sánchez, id. Universidad é Instituto.

A D. Francisco Gutiérrez, id. Fomento.

A D. Francisco Linares, id. Normal maestros.

A D. Rafael Sánchez, id. Alhambra.

A D. Francisco Carmona, id. Montes.

A D. Mariano Castillo, id. archivo de Hacienda.

A D. tesus Martínez, id. Administración de id.

A D. Salvador Jiménez, id. ingenieros Minas.

A D. Anastasio Mojares, id. Instrucción pública.

A D. Rafael Branchat, id. Academia Medicina.

A D. Dámaso Alonso, id. Obras públicas.

A D. Francisco de Paula Góngora, id. Museo queológico.

A D. Eduardo Mendoza, id. agrónomos.

A D. Federico Quesada, id. carabineros.

A D. José Belza, id. zona militar.

Al Ayuntamiento de esta capital, recargos.

Al Depositario pagador, Clases pasivas.

Boletín Religioso.

Día 24.—Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y San Gregorio, presbítero.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

En el Angel Custodio, en la iglesia de Gracia, Santa Ana, San Juan de los Reyes, misa de aguinaldo.—En la Catedral, á las nueve, calenda solemne, y predica un seminarista; después la misa mayor.—En el Angel Custodio, las Angustias, San Justo, la Magdalena, misa de doce.—En la Magdalena, en el Angel Custodio, Carmelitas, las Comendadoras, Santa Ana y Santa Paula, misa de Navidad.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Ildefonso á las ocho, en las demás iglesias á la oración.

La devoción de las jornadas de María Santísima al Portal de Belén, concluye en Santa Ana y Capuchinas. En ésta predica don Francisco Jiménez Campaña; á las diez maitines y responsorios solemnes; á las doce misa y villancicos.

Visita Corte María.—Ntra. Señora de las Mercedes, iglesia del Angel Custodio.

Teatro Principal.

Compañía cómica-lírica de D. José Riquelme.—Funciones para esta noche. A las siete, El cura del regimiento.—A las ocho, Los dineros del sacristán.—A las nueve, Los monigotes.

Entrada principal, 25 céntimos.—Paraiso. 20.

PAPELERIA INGLESA

5, Acera Casino, 5

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela, que acaba de recibir el más completo surtido en objetos de escritorio, así como en el ramo de papelería, á precios baratísimos y sin competencia.

También se hallan de venta la Agenda de Bufete Médica, y almanques de la casa Bailly Baillière, y una preciosa colección de almanques de pared desde 30 céntimos en adelante.

No olvidar las señas:

papelería Inglesa de Eladio Portas, Frente al Hotel Victoria.

Almoneda.

Se hace de estrado de seda completo, espejo, cuadros, lavabo, ropero y cama.—Calle Navas, 22, de doce á cuatro de la tarde.

Sombreros novedad.

Ultimos modelos de Londres y de París, de las mejores marcas, compitiendo en calidad y precios, como lo tiene acreditado ANTONIO LOPEZ, MENDEZ NUÑEZ, 24.

Amá de cría

primeriza, para casa de los padres.—Darán razón, Posada del Pilar del Toro.

Se arrienda

la casa número 18 de la calle de San Matías, con veinte habitaciones, patio, trapapato, lavadero, torre y dos pilares de agua corriente.

Darán razón en el portal de la derecha de la misma casa.

